

RESOLUCION EXENTA N° A - 361 /

SANTIAGO, 04/03/2009

VISTOS:

Estos antecedentes; la Orden de Compra Interna N° 033 de 04/03/2009; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 y en el D.S. N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que concede el Art. 24 de la Ley N° 19.175; la Resolución Exenta N° A-431 de 20/04/2006 y la Resolución N° 117 de 01/09/2008, ambas de este Gobierno Regional Metropolitano; y

CONSIDERANDO:

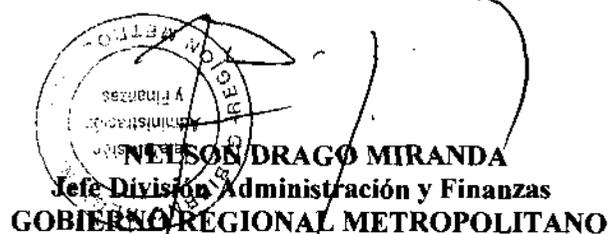
1°) Que este Servicio ha requerido contratar la suscripción anual de tres ejemplares del diario La Segunda y de un ejemplar del diario El Mercurio;
2°) Que la edición y distribución de los diarios La Segunda y El Mercurio es exclusiva de la Empresa El Mercurio S.A.P.;
3°) Que existe la disponibilidad presupuestaria para contratar las suscripciones, teniendo presente que el gasto que ésta irroga, quedará informada en el Sitio www.chilecompra.cl, bajo la modalidad de trato directo, opción proveedor único, conforme lo señalado en el artículo 8° de la Ley de Compras Públicas y artículo 10 de su Reglamento.

RESUELVO:

1.- PÁGUESE a la Empresa El Mercurio S.A.P., RUT 90.193.000-7 la suma de \$ 302.880.- (Trescientos dos mil, ochocientos ochenta pesos), impuesto incluido, contra presentación de factura, por la compra expresada en el considerando primero.

2.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente compra al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010, del Programa 01, Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional para el año 2009 (cuenta corriente N° 9020179 del Banco Estado).

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



NELSON DRAGO MIRANDA
Jefe División Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO


MACCH/macch.

Distribución:

- Empresa El Mercurio S.A.
- División Administración y Finanzas
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Departamento Presupuesto y Contabilidad
- Auditoría Gobierno Regional
- Oficina de Partes

Cod: 04002 - 09